



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

Sabanagrande, 2 de febrero del 2021

Radicado	0863440489001-2018-00420-00
Proceso	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA LA CARIOCA
Demandado	MARIA DURAN DE GUTIERREZ
Juez (a)	KAROL ROA MONTALVO

INFORME SECRETARIAL: A su Despacho el presente proceso ejecutivo de la referencia pendiente para realizar la liquidación de Costas. Sírvase proveer. -

BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO FEBRERO DOS (2) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el anterior informe, practíquese por secretaria liquidación de costas, incluyendo la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS moneda legal corriente (**\$525.000.**), como Labor en Derecho. -

C U M P L A S E,

LA JUEZ:



KAROL NATALIA ROA MONTALVO
JUEZ

SECRETARIA- Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas de conformidad con el Art. 366 del C. G. P.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 525.000,00
ARANCEL JUDICIAL	\$ -
NOTIFICACION	\$ 20.000,00
POLIZA JUDICIAL	\$ -
HONORARIOS SECUESTRE	\$
OTROS	
TOTAL	\$ 545.000,00

BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA